



Hacienda



Municipio de Villavicencio



Foto: Región Orinoquia - Adobe Stock
Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*). Esta palma es una de las especies más características de la región Orinoquia, y se encuentra en zonas de inundación como las ciénagas y los ríos. El fruto del Moriche es utilizado en la elaboración de bebidas y alimentos, y las hojas son utilizadas para la construcción de viviendas y artesanías. www.colombiaverde.com.co

Kalanchoe - Meta

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	10
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	12
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
	5. Aportes al FONPET.....	20
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes.....	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	21
	Salud.....	21
	Alimentación Escolar.....	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	21
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	21
	Empresas.....	22
	Establecimientos Públicos.....	24
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	26
	Balance General Municipio de Villavicencio	28

I. Contexto

El municipio de Villavicencio es la capital del departamento del Meta y la principal ciudad de la región de la Orinoquía; se encuentra ubicada en el noroccidente del Departamento y tiene una extensión de 1.328 km² de la cual 4% corresponde a la cabecera municipal, distribuida en 10 comunas, mientras que la zona rural se encuentra dividida en 7 corregimientos. Por su cercanía, Villavicencio y los municipios de Acacias, Cumaral, Restrepo y Guamal se pueden considerar de facto un área metropolitana.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 577.875¹ habitantes, equivalente al 50% de la población del departamento del Meta, 92% se ubica en la cabecera municipal y 51% son mujeres. Su densidad poblacional es de 435 habitantes/km².

El valor agregado que aportó Villavicencio a la economía ascendió a \$10,8 billones en 2022, equivalente al 18% del PIB departamental², cuya dinámica se centra en las actividades comerciales y de servicios, como consecuencia de su ubicación en la principal vía que comunica al sur oriente con el centro del país; igualmente, se destaca su producción de arroz, soya y maíz; la ganadería bovina para carne y la explotación y refinación de petróleo en la vereda de Apiay.³

A diciembre de 2023 el Municipio presentó una tasa de desempleo de 10%⁴, igual que la vigencia anterior; la inflación a diciembre de 2023 fue de 7%, menor a la presentada a nivel nacional y en el Municipio al cierre de 2022 (13%)⁵.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, 27% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria⁶, mientras que para 2022 el Coeficiente de Gini se ubicó en 0,56⁷.

En el año 2023 Villavicencio presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo (53%)⁸ y una cobertura neta en educación de 92%⁹.

¹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Valor Agregado Municipios, PIB por departamento. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. Economía del Municipio. En: <https://villavicencio.gov.co/municipio/economia/>

⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Mercado laboral por ciudades. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

⁵ BANCO DE LA REPÚBLICA. Índice de Precios al consumidor <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Índice de Pobreza Monetaria. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁷ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Pobreza y Condiciones de Vida En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁸ MINISTERIO DE SALUD. Cifras de Aseguramiento. En: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Resumen de indicadores de Educación. En: <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Teniendo en cuenta el Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2023¹⁰, que integra diferentes indicadores económicos y sociales, Villavicencio en 2023 se ubicó en el puesto 16 en este ranking, con un puntaje de 4,82 sobre 10, siendo estable respecto a la vigencia anterior y el mejor de la región.

II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2022 el municipio de Villavicencio presentó recaudos efectivos inferiores a los compromisos y ello derivó en que se presentara un déficit fiscal de \$25.327 millones; al considerar la partida de financiamiento (endeudamiento neto y recursos del balance), obtuvo un superávit presupuestal de \$22.316 millones.

Las transferencias se mantuvieron como la principal fuente de ingresos del municipio (59%) sin perjuicio del incremento de la participación del recaudo propio; si bien los ingresos diferentes del SGR durante 2022 crecieron en términos nominales principalmente como consecuencia del mayor recaudo propio, acompañado por el incremento de las transferencias y los desembolsos, su comportamiento en términos reales fue estable influenciado por la menor incorporación de recursos del balance.

En el caso de los gastos, al cierre de 2022 su crecimiento en términos reales real fue consecuencia principalmente de las mayores inversiones, focalizadas en educación, salud y vivienda.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en 2022 los gastos de funcionamiento de la administración central y de los organismos de control, a excepción de la contraloría, se ajustaron a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal. Así mismo, el Municipio presentó capacidad de endeudamiento atendiendo lo establecido en la Ley 358 de 1997.

En 2022 el Municipio inició el proceso para la adopción de una medida preventiva de plan de desempeño en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP del sector alimentación escolar, en el marco del Decreto 028 de 2008.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Municipio recaudó ingresos por \$1,2 billones que representaron una ejecución del 92%; del total; respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 17% en términos reales como consecuencia

¹⁰ CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Índice de competitividad de Ciudades 2023. En: <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

principalmente de las mayores transferencias corrientes y el incremento del recaudo propio; como se aprecia en la tabla 1, las transferencias corrientes y el recudo tributario y no tributario mantuvieron la mayor participación dentro del total; el 92% del total de ingresos correspondió a recursos de la vigencia y 8% a recursos del balance.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	302.989	388.437	17%	31%	32%
Transferencias corrientes	574.697	668.931	7%	59%	54%
Ingresos de capital	89.418	173.836	78%	9%	14%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	18.740	56.631	177%	2%	5%
Recursos del balance	61.865	100.677	49%	6%	8%
Otros ²	8.812	16.528	72%	1%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	967.104	1.231.203	17%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

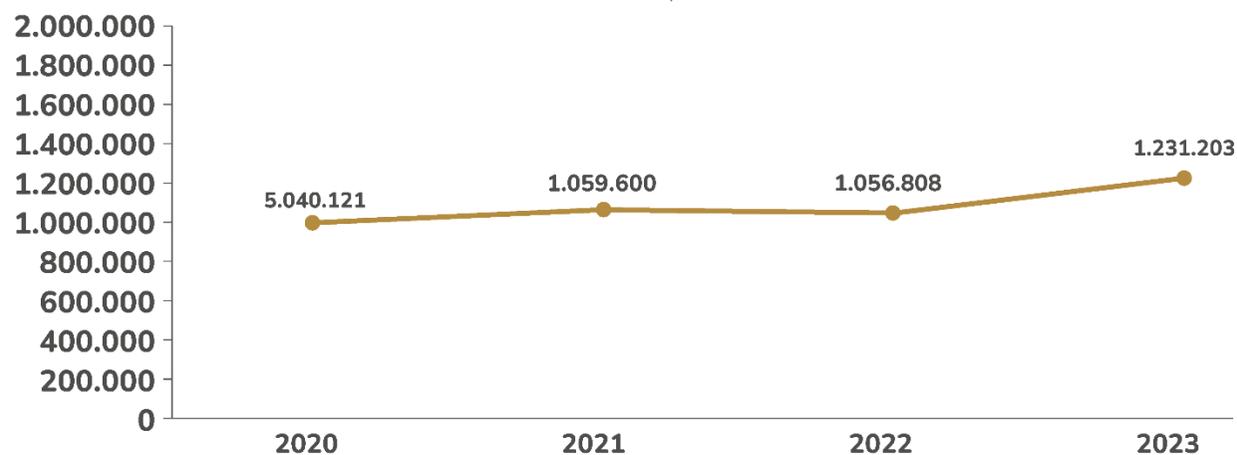
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos presentaron un crecimiento promedio año del 7% real.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo como consecuencia del comportamiento de los diferentes rubros; se destacan los recaudos de los impuestos de industria y comercio y de alumbrado público y la reducción en términos reales de los ingresos por impuesto predial.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

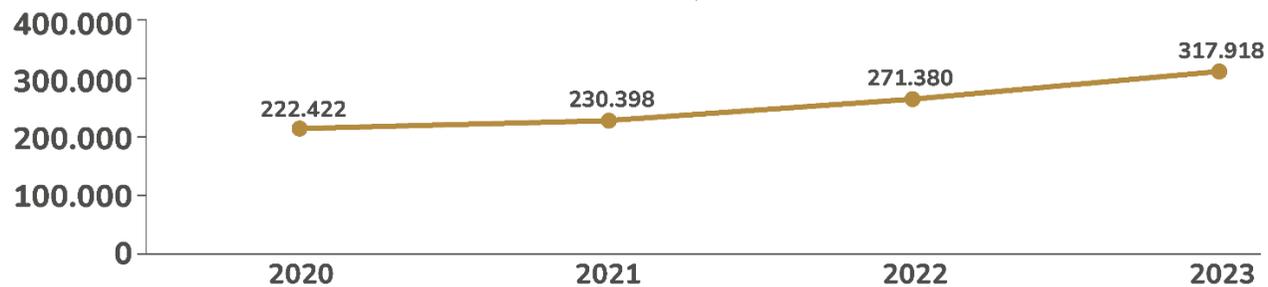
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	4.474	9.476	94%	2%	3%
Sobretasa a la gasolina	26.319	28.689	0%	11%	9%
Impuesto predial unificado	83.062	85.240	-6%	33%	27%
Impuesto de industria y comercio	65.554	95.973	34%	26%	30%
Impuesto de alumbrado público	39.172	63.444	48%	16%	20%
Otros impuestos	29.763	35.096	8%	12%	11%
TOTAL	248.345	317.918	17%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios presentaron un crecimiento promedio año del 13% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$70.518 millones), crecieron 18% real respecto a 2022, como consecuencia del mayor recaudo por multas, sanciones e intereses de mora y de la participación y derechos por monopolio.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (64%), cuyo comportamiento, especialmente el de las asignaciones al sector educación, generó el crecimiento del 7% real en las transferencias; además se registraron mayores asignaciones al sector salud efectuadas por la ADRES.

En el caso de los ingresos de capital, su crecimiento reflejó el desempeño de los recursos del balance, los desembolsos de crédito, el desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET y los rendimientos financieros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el recibo de mayores recursos del SGP destinados al sector educación y de los asignados por la ADRES; acompañados por el mayor recaudo principalmente de los impuestos de industria y comercio y alumbrado público, multas sanciones e intereses de mora y participación y derechos del monopolio. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, se espera que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

2. Gastos diferentes del SGR¹¹

Al cierre de la vigencia 2023, los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,17 billones, equivalentes al 88% de lo presupuestado y 14% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia de las mayores inversiones, que mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

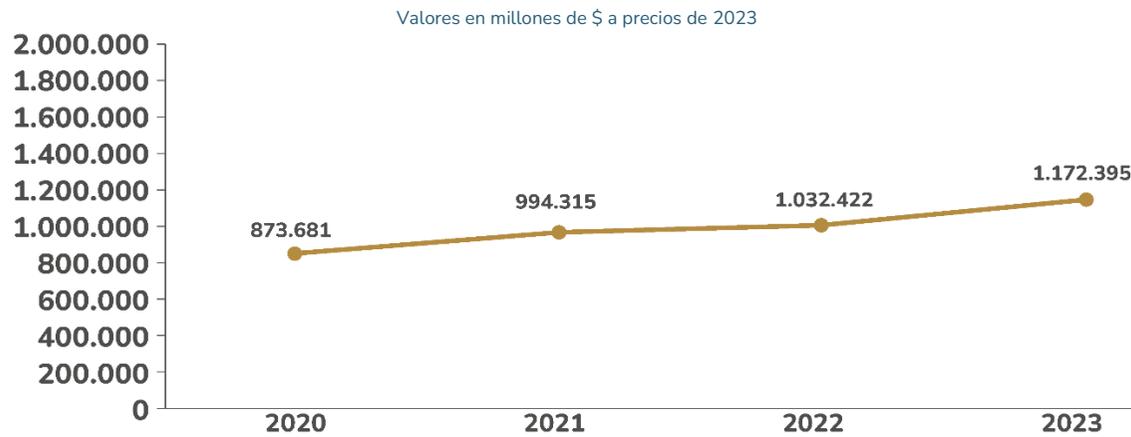
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	177.423	164.359	-7.5%	19%	14%
Inversión	727.993	972.005	22%	77%	83%
Servicio de la deuda	39.372	36.031	-8.6%	4%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	944.788	1.172.395	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio año del 10% real.

¹¹ Para la elaboración del presente aparte que trata sobre los gastos ejecutados por el Municipio a diciembre de 2023 y para los demás análisis que tienen relación con los gastos, fue realizada una reclasificación de los compromisos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público por parte de la Electrificadora del Meta ESP y Alborada EICE (\$32.032 millones) financiados con los ingresos por Impuesto al Alumbrado Público; ya que tanto en la ejecución presupuestal como en el reporte de CUIPO estos fueron clasificados como gastos de funcionamiento como transferencias a establecimientos públicos y, en nuestro concepto, los compromisos en mención son gastos de inversión por adquisición de bienes y servicios.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios, cuyo crecimiento no alcanzó para contrarrestar la caída de las Transferencias corrientes.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$143.314 millones) y el Fondo Territorial de Pensiones (\$6.223 millones).

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a \$11.794 millones y presentaron un crecimiento del 6% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

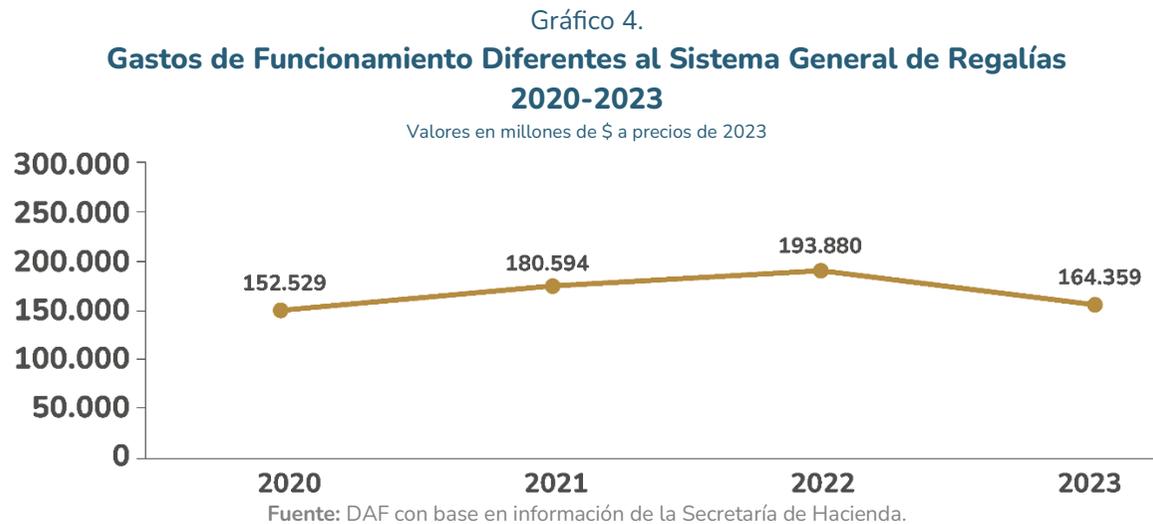
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	63.604	75.696	9%	36%	46%
Adquisición de bienes y servicios	38.471	46.954	12%	22%	29%
Transferencias corrientes	64.819	29.844	-58%	37%	18%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	349	72	-81%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	10.180	11.794	6%	6%	7%
TOTAL	177.423	164.359	-15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, que alcanzó en promedio año el 3% real.



Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 91% y presentaron un crecimiento del 22% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo principalmente de los sectores de educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (47%) y otras transferencias del Gobierno (25%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	288.024	358.060	14%	40%	37%
Salud y Protección Social	286.221	358.686	15%	39%	37%
Vivienda, Ciudad y Territorio	40.525	63.868	44%	6%	7%
Gobierno Territorial	21.260	51.190	120%	3%	5%
Transporte	33.076	59.361	64%	5%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	22.801	9.104	-63%	3%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	22.438	13.486	-45%	3%	1%
Resto de Sectores*	13.648	58.250	291%	2%	6%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	727.993	972.005	22%	100%	100%

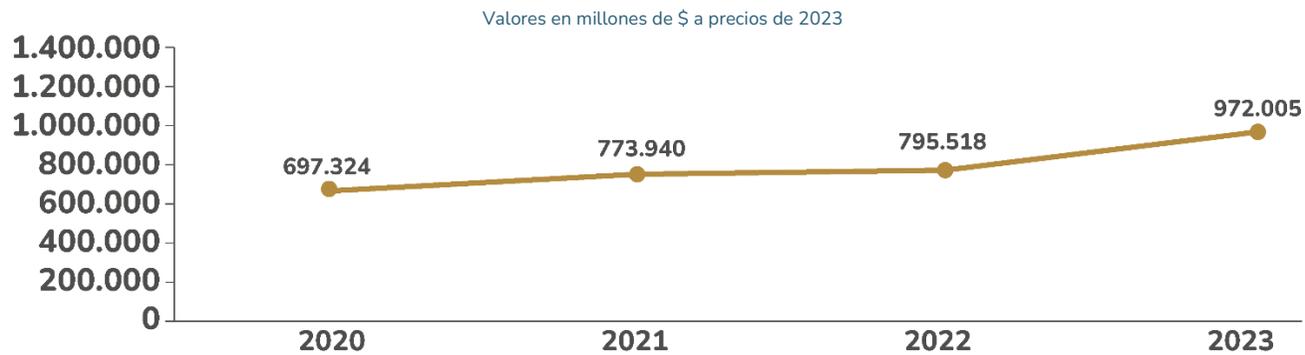
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 12% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública de Villavicencio estaba representada en 17 créditos financiados con recursos diferentes al SGR. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

El Municipio recibió en la vigencia desembolsos por \$56.631 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$35.634 millones (\$26.499 millones en amortizaciones y \$9.135 millones en intereses) de manera que el saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$90.722 millones.¹².

Adicionalmente, el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$396 millones.

Como se muestra en la tabla, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023 la entidad redujo su endeudamiento.

¹² La Alcaldía debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos del FUT no corresponden con los intereses y principal reportado en CUIPO a diciembre 2023.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

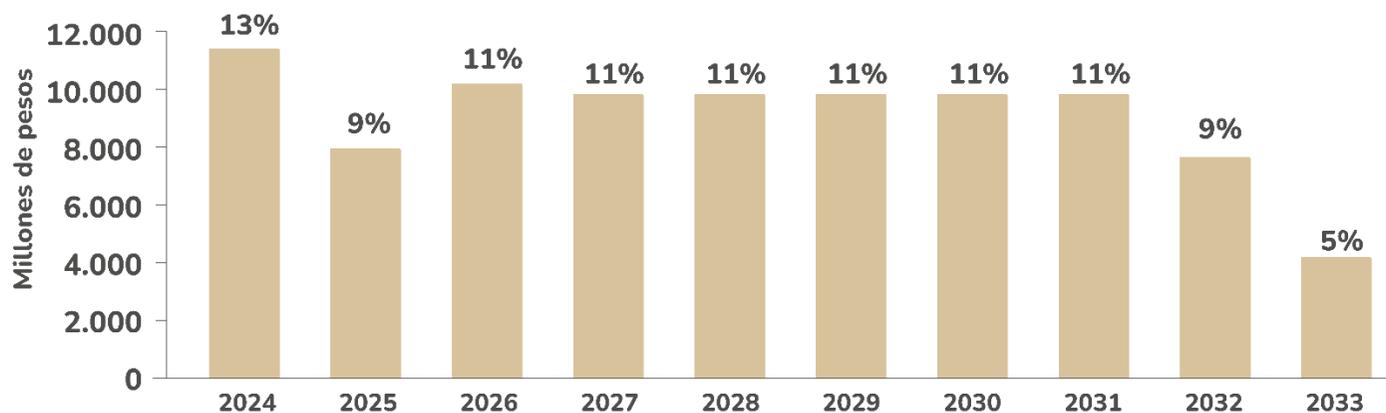
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	96.639	90.722	100%	100%	COP	DTF IBR
Total Deuda Interna	96.639	90.722	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	96.639	90.722	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 76% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2030.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En junio de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Municipio en A+ (col) con perspectiva estable y F1(col), respectivamente, ya que si bien la Entidad Territorial presenta un nivel de deuda sostenible, persiste la alta dependencia a las transferencias de la Nación y la existencia de inflexibilidades en el gasto¹³.

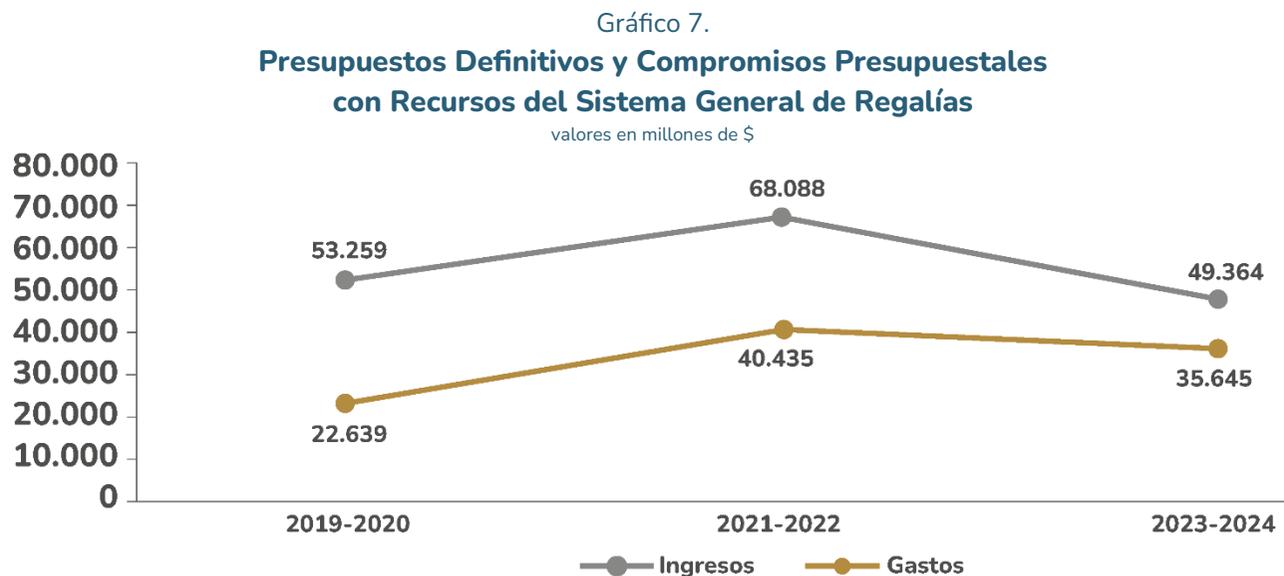
¹³ FITCH RATINGS. Fitch Afirma las Calificaciones de Villavicencio en 'A+(col)' y F1(col). En: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-villavicencios-ratings-at-a-col-f1-col-07-09-2023>

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR para el bienio 2023-2024 sumó \$49.364 millones¹⁴, que corresponden a ingresos corrientes por asignaciones directas (91%), asignaciones para la paz (6%) y recursos de regalías transferidos por otras entidades (3%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁵ teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$35.645 millones¹⁶, los cuales se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR fueron equivalentes a 3% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Sin perjuicio de que el resultado de los ingresos por SGR a diciembre de 2023 es un resultado parcial, se espera que al cierre del bienio 2023-2024 su valor supere el alcanzado en los bienios anteriores.



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁴ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁵ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁶ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁷ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁸ en \$73.308 millones. Teniendo en cuenta el endeudamiento neto (desembolsos mayores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁹, el Municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$58.809 millones.²⁰

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	66.842	-12.773	-25.327	-73.308
Financiamiento	26.285	65.585	47.643	132.117
Endeudamiento neto	-7.155	-22.029	-14.222	30.131
Recursos del balance	33.441	87.614	61.865	100.677
Disposición de activos	0	0	0	1.309
RESULTADO PRESUPUESTAL	93.127	52.813	22.316	58.809

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Llama la atención que en la vigencia 2023 el Municipio incorporó como recursos del balance por superávit fiscal \$100.677 millones y al cierre de la vigencia 2022 solo generó un superávit presupuestal por \$22.316 millones, comportamiento que evidencia los inconvenientes que tiene la entidad territorial en la coordinación entre sus áreas de presupuesto y tesorería.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$13.719 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el primer año del bienio 2023-2024 es de 72%.

¹⁷ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁸ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁹ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²⁰ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	53.259	68.088	49.364
Compromisos	22.639	40.435	35.645
RESULTADO	30.620	27.653	13.719
Compromisos / Presupuesto definitivo	43%	59%	72%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²¹

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe²², el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$166.549 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos con destinación específica (76%), en su mayoría recursos propios con destinación específica.

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del Municipio no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2023 en el caso de las reservas la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y en el acto administrativo de constitución de reservas no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2023, mientras en el FUT y en el acto administrativo se reportan \$37.770 millones en la ejecución se establece que las reservas ascienden a \$87.517 millones; situación que igualmente ocurre en el caso de las cuentas por pagar, de acuerdo con la ejecución de gastos reportada en CUIPO, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se generaron cuentas por pagar por \$17.869 millones, no obstante, en el formato Cierre Fiscal del FUT se reportaron para el mismo período \$17.655 millones y en la Resolución N°1650-67.13/11 del 1 de febrero de 2024 \$17.541 millones.

Por otra parte, sin perjuicio de la autonomía que tienen las entidades territoriales para establecer sus propios estatutos orgánicos de presupuesto dentro del marco del Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, llama la atención que en el acto administrativo de cuentas por pagar en comentario se registre un “déficit tesoral”, término que no se encuentra definido en el régimen presupuestal vigente aplicable a las entidades territoriales.

²¹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²² Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

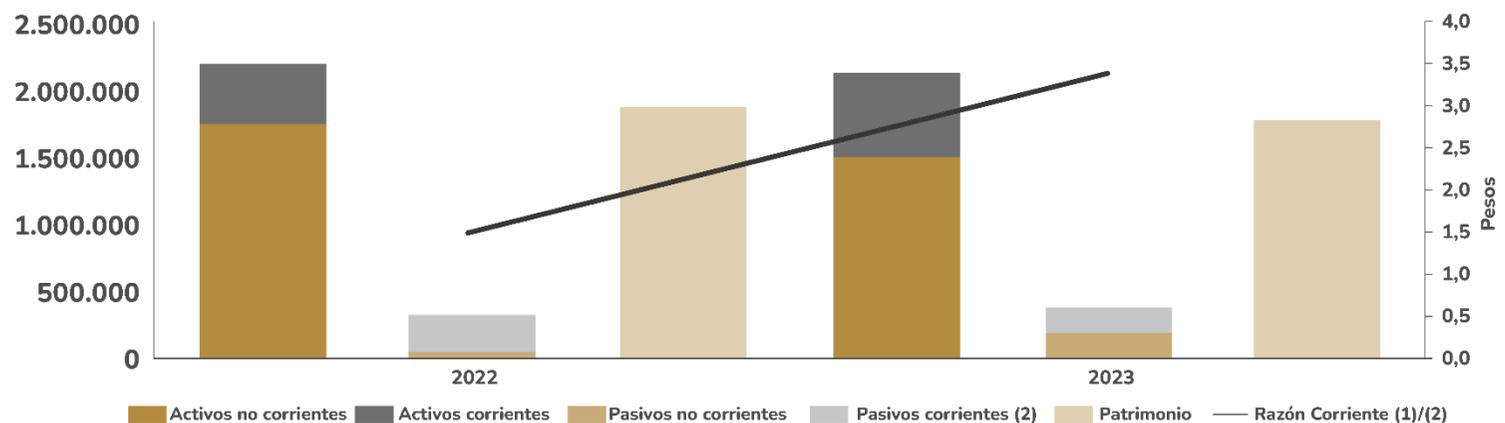
Liquidez – Análisis Contable²³

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2,1 billones, 9% menores en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente de la reducción de las cuentas por cobrar²⁴. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (36%) y bienes de uso público e históricos (22%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 37% real y presentaron un saldo de \$616.032 millones equivalente al 29% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$363.011 millones, creciendo 6% real producto principalmente de los mayores préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (45%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$182.839 millones, se redujeron 38% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 50% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la reducción de los activos y el crecimiento de los pasivos, se generó una reducción del patrimonio, que pasó de \$1,8 billones a \$1,7 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Como se muestra en el gráfico 8, al cierre de 2023 existían \$3,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que se incrementó respecto a la obtenida al cierre de 2022 y que permite concluir que el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$128.403 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁶

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65%. En aplicación de la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2023 la relación fue 54%, esto es 11 puntos porcentuales por debajo del límite, de manera que cumplió la norma y el indicador mejoró con respecto a la vigencia anterior debido a que los ICLD crecieron a una tasa mayor que los gastos.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	187.679	242.240	18%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	109.868	130.978	9%
3. Relación GF/ICLD	59%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-6%	-11%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se mencionó en el aparte que trata sobre los gastos, es pertinente que el Municipio verifique su clasificación y la información reportada en CUIPO, ya que a diciembre de 2023 registró como gastos de funcionamiento los compromisos con los prestadores del servicio de alumbrado público financiados con el impuesto de alumbrado público²⁷; además, la

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

²⁷ Como ya se hizo mención en la cita 11 de este documento; para la elaboración del aparte que trata sobre los gastos ejecutados por el Municipio a diciembre de 2023 y para los demás análisis que tienen relación con los gastos, fue realizada una reclasificación de los compromisos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público por parte de la Electrificadora del Meta ESP y Alborada EICE (\$32.032 millones) financiados con los ingresos por Impuesto al Alumbrado Público; ya que tanto en la ejecución presupuestal como en el reporte de CUIPO estos fueron clasificados como gastos de funcionamiento como transferencias a establecimientos públicos y, en nuestro concepto, los compromisos en mención son gastos de inversión por adquisición de bienes y servicios.

administración territorial debe hacer el seguimiento de los gastos de funcionamiento del sector salud, ya que en 2023 \$50 millones fueron financiados con recursos del balance.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.062	4.627
2. Límite establecido por la Ley 617	4.511	5.552
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.815	3.634
3. Diferencia	-449	-925

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.180	3.598
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.180	3.597
3. Diferencia	1	1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.938	3.569
2. Límite establecido por la Ley 617	3.191	4.118
3. Diferencia	-253	-549

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tanto los gastos del Concejo como los de la Personería se ajustaron a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, mientras los gastos de la Contraloría lo rebasaron, pero marginalmente.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las

administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados está garantizado con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda y ni a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024 por este concepto.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 17%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 13% y el de sostenibilidad = 54%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene más de un año de causación.³⁰

²⁸ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

³⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	478.764	386.233
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	478.764	386.233
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	146.187	244.838
3. Ahorro operacional (1-2)	332.577	141.394
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	79.327	207.730
4.1. Total saldo de la deuda	90.722	90.722
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	11.395	11.395
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		128.403
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	17.919	17.919
5.1. Total de intereses de la deuda	17.919	17.919
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	13%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	17%	54%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el municipio recibió recursos por disposición de activos por \$1.309 millones, particularmente por la disposición de edificaciones y estructuras; en consecuencia, se sugiere al Municipio verificar si el ingreso registrado se enmarca en lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999³¹ y, por tanto, debe realizar el respectivo aporte al FONPET.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³²

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó la existencia de 2.622 procesos activos con pretensiones por \$7,8 billones, presentando una reducción en el número de procesos pero un crecimiento en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de tutela presentaron la mayor participación (43%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (97%).

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	4	6	3.801	2.134	0%	0%
Acción de cumplimiento	3	2	8	7	0%	0%
Acción popular	79	78	378	1.856	0%	0%
Acción de tutela	873	1.151	0	18	0%	0%
Acción de simple nulidad	47	39	77	200	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	283	759	104.065	192.331	2%	2%
Acción contractual	23	23	12.975	13.226	0%	0%
Acción de reparación directa	264	277	6.502.089	7.614.466	97%	97%
Acción de lesividad	2	0	40	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	3	3	28	638	0%	0%
Ejecutivo singular	20	184	2.511	2.661	0%	0%
Ordinario laboral	56	54	1.527	1.493	0%	0%
Administrativo de cobro coactivo	12.298	0	56.670	0	1%	0%
Otros	0	46	0	9.192	0%	0%
TOTAL	13.955	2.622	6.684.168	7.838.223	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

³¹ ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

³² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Teniendo en cuenta el número de procesos y fundamentalmente el alto valor de las pretensiones, se recomienda al Municipio mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar los recursos suficientes para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP definida por el Decreto 028 de 2008, Villavicencio presentó riesgo alto en el componente sectorial de Ejecución y Auditoría del sector salud, de acuerdo a lo enunciado en el Informe de Monitoreo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; no obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Alimentación Escolar

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República informó que el municipio de Villavicencio presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio de alimentación escolar y el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo a la Asignación Especial para Alimentación Escolar del SGP; con base en sus criterios de priorización, la Dirección General de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Municipio. El análisis de la información muestra la presencia de eventos de riesgo tales como: 1. No garantizar el inicio oportuno y durante todo el calendario escolar de la prestación del servicio de alimentación escolar, 2. Deficiencias en los procesos presupuestales y financieros, 3. Cambio en la destinación del recurso de la Asignación Especial para Alimentación Escolar, 4. Administración de los recursos de la Asignación Especial para Alimentación Escolar en cuentas no autorizadas para su manejo y 5. Debilidades en la elaboración del diagnóstico situacional y la caracterización de la población. Como consecuencia de lo anterior, en diciembre de 2023 fue aplicada la medida de Plan de Desempeño al uso de los recursos de la Asignación Especial para Alimentación Escolar.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Mediante la Resolución 0851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó sin riesgo a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Villavicencio está conformado por 8 entidades de las cuales 5 son empresas y 3 establecimientos públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de cultura, turismo y deporte.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE	E.I.C.E.	EDUCACIÓN
VILLAVIVIENDA	E.I.C.E.	VIVIENDA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE VILLAVICENCIO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO y la de Información Contable Pública a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron el 23% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$245.239 millones y fueron 36% superiores frente al año anterior. El 47% de los ingresos se concentró en la ESP Acueducto y Alcantarillado y 27% en la Empresa de Tecnología y Servicios Alborada. Por otra parte, los gastos fueron de \$119.354 millones, 39% más que en 2022.

El sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$124.764 millones. Al tener en cuenta la venta de activos y el endeudamiento neto (desembolsos de crédito menos las amortizaciones), el superávit presupuestal fue de \$125.885 millones, 32% superior al observado al cierre de 2022, resultados impulsados principalmente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; no obstante, Villavivienda finalizó con un déficit de \$442 millones.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	82.484	94.547	108.080	11%
EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE	0	900	7.912	6%
VILLAVIVIENDA	32	819	-442	0%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	-1.523	246	722	1%
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-5.360	-2.276	8.492	5%
SUB TOTAL EMPRESAS	75.633	94.236	124.764	23%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Teniendo en cuenta su estructura de ingresos, las empresas presentaron una dependencia reducida a las transferencias. Por otra parte, solo la Empresa de Acueducto y Alcantarillado reportó saldo de deuda crediticia y calificación de riesgo vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	13,2%	34,5%	BBB-
EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE	0,0%	0,0%	NO TIENE
VILLAVIVIENDA	13,8%	0,0%	NO TIENE
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	0,0%	0,0%	NO VIGENTE
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	3,7%	0,0%	N O TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	7,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

La Tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)³³, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN³⁴.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) el deterioro del indicador de liquidez de las empresas con excepción de la ESE Villavicencio; b) el deterioro patrimonial por la alta representatividad de los pasivos totales respecto a los activos totales en Alborada; c) la representatividad de las contingencias judiciales en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

Por otra parte, el resultado en términos de la rentabilidad medido a través del margen EBITDA³⁵ evidencia la generación de utilidades financieras en las diferentes empresas.

Finalmente, vale mencionar el no reporte de información contable por parte del Terminal de Transportes, situación que impide su análisis cabal y sesga el consolidado del conjunto de empresas.

³³ Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

³⁴ El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

³⁵ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	0,1	0,3	12%	12.356
EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE	0,7	0,9	5%	0
VILLAVIVIENDA	0,1	0,2	38%	1.296
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2,6	0,1	8%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				13.652

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Acorde con lo indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de Villavivienda y Alborada; por tanto, es pertinente que el Municipio evalúe su situación ya que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, aquellas empresas que lleguen a ser inviables deben ser consideradas para adelantar procesos de restructuración o en su defecto de liquidación.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos ascendieron a \$25.176 millones, 5% superiores a los alcanzados en 2022 y equivalentes al 2% de los ingresos corrientes del Municipio; el 45% de los ingresos se concentró en el Instituto de Deportes. A su vez, los gastos sumaron \$25.662 millones, 36% más que en 2022.

Los establecimientos públicos generaron un déficit fiscal de \$2.477 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance, la venta de activos y el endeudamiento neto (desembolsos de crédito menos las amortizaciones) los establecimientos públicos presentaron un déficit presupuestal de \$487 millones, como consecuencia, del resultado deficitario por \$2.164 millones de la Corporación Cultural Municipal.

Tabla 20.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	1.896	3.533	-2.461	1%
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	-1.553	-1.979	222	0%
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE VILLAVICENCIO	2.300	-77	-238	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	2.643	1.476	-2.477	2%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por su naturaleza, dentro del total de ingresos de los establecimientos públicos, las transferencias representaron el 91%, destacándose el caso de la Corporación Cultural Municipal.

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	96,6%	0,0%	
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	90,0%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE VILLAVICENCIO	86,6%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	90,8%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Ninguno de los establecimientos presenta saldo de deuda ni tiene calificación de riesgo crediticia.

Desde la perspectiva contable, llaman la atención el índice de liquidez menor que 1,0 del Instituto de Deportes y los pasivos contingentes del Instituto de Turismo.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META	1,7	0,1	0
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	1,5	0,6	13.293
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE VILLAVICENCIO	0,9	0,7	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			13.293

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Como en el caso de las empresas, el Municipio debe evaluar la viabilidad de la Corporación Cultural y el Instituto de Deportes; con el fin de adelantar su restructuración o liquidación, ya que de acuerdo con los indicadores financieros y contables presentados es evidente su insostenibilidad en el corto y mediano plazo.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el municipio de Villavicencio durante 2023 fue influenciado principalmente por el recibo de mayores recursos del SGP destinados al sector educación y de los asignados por la ADRES; acompañados por el mayor recaudo principalmente de los impuestos de industria y comercio y alumbrado público, multas sanciones e intereses de mora y participación y derechos del monopolio. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, se espera que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión con el fin de contrarrestar la tendencia creciente de los recursos del balance.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (83% del total sin SGR) financiada principalmente con recursos del SGP, la cual igualmente generó el crecimiento de los gastos totales, sin perjuicio de los menores gastos por funcionamiento y servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$73.308 millones. El crecimiento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$58.809 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Municipio disminuyeron 9% real respecto a 2022 como consecuencia principalmente de la reducción de las cuentas por pagar; en el caso de los pasivos, estos crecieron 6% real producto principalmente de los mayores préstamos por pagar. Como consecuencia de la reducción de los activos y el crecimiento de los pasivos, se generó una reducción del patrimonio alcanzando los \$1,7 billones. El comportamiento positivo del indicador de razón corriente evidencia que no existen riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Municipio previo al reporte de información en el CHIP en la categoría del FUT Cierre Fiscal, conciliarla con la registrada en la ejecución presupuestal de gastos al cierre de cada vigencia fiscal y con los actos administrativos de constitución de reservas y cuentas por pagar.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo y la Personería, mientras los gastos de la Contraloría fueron rebasados, pero marginalmente.

Se sugiere al Municipio verificar si el ingreso registrado en sus ingresos por disposición de activos se enmarca en lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 199936 y, por tanto, debe realizar el respectivo aporte al FONPET.

³⁶ ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$90.722 millones. La deuda se encontraba representada en 17 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados con recursos diferentes al SGR. Adicionalmente el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$396 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio a 1° de enero de 2024 presentaba una instancia autónoma de endeudamiento; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento generó un indicador de sostenibilidad de 56%.

Se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de las empresas Villavivienda, la Empresa Tecnológica y de Servicios Alborada y del Instituto de Deportes y la Corporación Cultural, que hacen necesario que el Municipio evalúe la pertinencia de adelantar en estas entidades descentralizadas un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, dado el alto valor del total de las pretensiones de los procesos judiciales instaurados en contra del Municipio, es necesario que la Alcaldía realice el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Balance General Municipio de Villavicencio

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.072.587
INGRESOS CORRIENTES	1.057.367
TRIBUTARIOS	317.918
NO TRIBUTARIOS	70.518
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.931
INGRESOS DE CAPITAL	15.219
GASTOS TOTALES	1.145.895
FUNCIONAMIENTO	152.565
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	11.794
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	396
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	9.135
GASTOS DE INVERSIÓN	972.005
Educación	358.060
Salud y protección social	358.686
Vivienda, ciudad y territorio	63.868
Gobierno territorial	51.190
Transporte	59.361
Inclusión social y reconciliación	9.104
Deporte, recreación y cultura	13.486
Resto de sectores	58.250
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-73.308
FINANCIACIÓN	132.117
RECURSOS DEL CRÉDITO	30.131
Interno	30.131
Desembolsos	56.631
Amortizaciones	26.499
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	100.677
Disposición de activos	1.309
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	36.503
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.231.203
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.172.395
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	58.809

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.